

El concejal Yapur impulsa la creación de un cuerpo de seguridad ciudadana en San Rafael

04/03/2025



El concejal Leonardo Yapur, bloque Frente Cambia Mendoza, presentó junto a su par Romina Giraudo un proyecto de declaración en el Concejo Deliberante de San Rafael, expresando su apoyo a la iniciativa provincial que busca regular los cuerpos de seguridad ciudadana municipales. La propuesta provincial establece un marco regulatorio y presupuestos mínimos para estos cuerpos, permitiéndoles formación en el Instituto de Seguridad Pública y el uso de tecnologías como drones, canes adiestrados y armas no letales bajo un protocolo estricto.

Yapur destacó la necesidad de discutir en serio la creación de

un cuerpo municipal de seguridad en San Rafael, señalando que sería un refuerzo clave para la prevención del delito y el accionar policial. “Es un tema que tiene que ver con la autonomía municipal y con la seguridad ciudadana. Un cuerpo municipal de seguridad ayudaría a prevenir el delito y fortalecería el trabajo de la Policía de Mendoza”, afirmó. Recordó que otros departamentos, como la Ciudad de Mendoza y General Alvear, ya han implementado cuerpos similares con éxito, mientras que San Rafael nunca adhirió a esta modalidad debido a la falta de acuerdos con el gobierno provincial.

Uno de los puntos centrales del debate es el financiamiento de este cuerpo de seguridad. Yapur sostuvo que no sería necesario un aumento de tasas ni una asistencia económica especial del gobierno provincial, sino que los recursos podrían obtenerse mediante una optimización del gasto municipal. “La provincia coparticipa recursos todos los meses a los departamentos. Lo que hay que hacer es redirigir partidas. Hay muchas personas en la municipalidad que hoy no tienen una función determinada y podrían ser capacitadas para cumplir tareas en estos cuerpos de seguridad o en los de tránsito”, opinó. También mencionó la posibilidad de utilizar fondos provenientes de la coparticipación de multas, como lo prevé la ley 9024. El concejal detalló que un cuerpo de seguridad municipal podría encargarse de cuestiones como la gestión de accidentes de tránsito con y sin lesionados, permitiendo que la policía destine más recursos directamente a la seguridad. Propuso que el cuerpo actúe en la ciudad y en los distritos más cercanos, mientras que en las zonas más alejadas continúe la jurisdicción exclusiva de la Policía de Mendoza. “En los distritos más alejados la policía tiene comisarías, vehículos y logística. Pero en el centro y en los distritos populosos, un cuerpo municipal de seguridad haría la diferencia”, enfatizó.

En cuanto a la estructura necesaria, Yapur estimó que un cuerpo de seguridad eficiente en San Rafael debería contar con aproximadamente 50 agentes operativos en la calle, además de personal administrativo que podría ser reasignado de otras

áreas municipales. “También se necesitarían unos 25 vehículos para empezar, y con el tiempo se podría ampliar y mejorar la dotación. No es una propuesta descabellada, sino una política que ha demostrado ser efectiva en otros municipios”, señaló. Consultado sobre la posibilidad de insistir con la iniciativa, el concejal admitió que en el pasado se presentaron diversos proyectos en la misma línea, pero sin éxito debido a la negativa del oficialismo. “No hay manera de que prospere si no hay una decisión firme del intendente de avanzar en esta dirección. Nosotros seguiremos impulsándolo desde la oposición, y si en el futuro gobernamos San Rafael, llevaremos adelante una verdadera inversión en seguridad ciudadana que fortalezca el accionar policial”, concluyó.